



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3457-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 02 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, mediante Oficio Nº 526-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 12.SET.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 323-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 12.SET.2018, que resolvió DESIGNAR a la **Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona**, Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, por el período de dos años, a partir del 12 de setiembre de 2018 hasta el 12 de setiembre de 2020;

Que en la sesión extraordinaria Nº 19 de Consejo Universitario, del 19.SET.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 323-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 12.SET.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 1059-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 323-2018-UNHEVAL/FOBST-D, del 12.SET.2018, de la Facultad de Obstetricia, que resolvió DESIGNAR a la **Dra. Zoila Elvira Miraval Tarazona**, Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, por el período de dos años, a partir del 12 de setiembre de 2018 hasta el 12 de setiembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Obstetricia, adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest.
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FOBST
JPLAN
UOM
DIGA
RRHH
SUEyC
File
Interesada
UR
UC
UT
Archivo